

Constancia Secretarial

Señora Juez: se deja constancia que hubo cambio Juez, pues la que había estuvo oficialmente hasta el 8 de abril de 2022 incluidos los días de semana santa, dado que presentó renuncia, la misma que se hizo efectiva a partir del 18 de abril inclusive, y, la Juez en encargo nombrada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia apenas se posesionó el 27 de abril de 2022, quien solo se encuentra autorizada para adelantar el trámite de las acciones constitucionales según la resolución No. 108 del 26 de abril de 2022. A despacho.

Andes, 3 de mayo de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Tres de mayo de dos mil veintidós

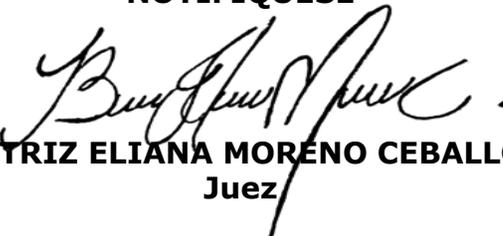
Radicado	05034 31 12 001 2021 00027 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	RAMÓN HUMBERTO RIOS HOYOS
Demandado	HARVY ADOLFO LÓPEZ RAMÍREZ
Asunto	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Vista la constancia secretarial, dada la contingencia por la que atraviesa este Juzgado, en tanto que hubo cambio de Juez, debe tenerse en cuenta que el nombramiento efectuado a la actual titular en la figura jurídica del encargo mediante la resolución No. 108 del 26 de abril de 2022, fue sustentada por la necesidad del servicio en materia del gran cúmulo de acciones constitucionales que se encuentran pendientes por evacuar.

Por tal motivo, se considera necesario reprogramar la fecha de la audiencia inicial del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social fijada por auto del 30 de marzo de 2022 (consecutivo 014 expediente digital), para el **día veinte (20) de junio de 2022 a las 10:00 a.m.**

De igual forma, se reiteran las advertencias legales que tiene esta normativa para llevar a cabo esta actuación procesal por las partes y los apoderados en cuanto a que es obligatoria su asistencia, mismas que fueron indicadas en el auto del 10 de diciembre de 2021 (consecutivo 012 expediente digital).

NOTIFÍQUESE


BEATRIZ ELIANA MORENO CEBALLOS
Juez

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por

ESTADO No. 64 de 2022 En el micrositio de la
Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria